INE

NO PODEMOS FRENAR A LOS POLÍTICOS: INE

Ante los aspirantes presidenciales que explícitamente se han destapado (Margarita Zavala, del PAN, y Andrés Manuel López Obrador, de Morena) y los spots de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), que algunos han calificado como propaganda con miras a su candidatura en 2018, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que no se les puede impedir a los políticos hacer política y hablar de política. Apuntó que el INE lo único que puede hacer es "vigilar que no se realicen actos anticipados de precampaña y campaña, pero no vamos a llegar al extremo, tenemos que reconocer que a los políticos no se les puede impedir hacer política ni reflexionar lo que está ocurriendo en el país". El PAN interpuso una queja contra Osorio Chong y el PRD alistaba el documento que presentaría para solicitar una investigación contra el secretario de Gobernación. Al respecto, Córdova Vianello explicó que una vez que quede claro lo que solicitan ambos partidos, se establecerá si la investigación se realiza por procedimiento ordinario o por especial sancionador y en su momento el Consejo General tendrá que determinar si los spots en redes sociales del funcionario están o no dentro del marco legal. En tanto, el consejero Benito Nacif dijo que dichos spots "han causado polémica", lo que dio pie a las quejas de dichos partidos opositores. En entrevista, el consejero adelantó que las quejas están acompañadas de una solicitud de medidas cautelares lo cual implicará, de ser el caso, que la Comisión de Quejas y Denuncias tenga que sesionar y pronunciarse respecto de las peticiones. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA Y ROBERTO JOSÉ PACHECO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO)

PAN Y PRD PRESENTAN QUEJAS CONTRA OSORIO CHONG POR PROPAGANDA PERSONALIZADA

Los representantes de PAN y PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE) presentaron, por separado, sendas quejas contra Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), para que deje de realizar presunta propaganda personalizada mediante la difusión de videos con su nombre y un logotipo, lo que está prohibido por la Constitución. En las dos quejas se señala que Osorio Chong hace uso de recursos públicos con el objeto de promocionar su imagen, ideario y persona, mediante la transmisión de imágenes en Twitter y en la página de Internet de la dependencia que encabeza. "La inclusión del logotipo de la Secretaría de Gobernación constituye una prueba de que los videos difundidos son a cargo del erario, pues para la realización de los mismos se requieren materiales de producción, expresó en su denuncia el partido del sol azteca. "De los videos se desprenden imágenes que evidentemente tratan de lograr un posicionamiento de la imagen y del nombre del servidor público, como lo es el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong", explica el blanquiazul. Francisco Gárate, representante del PAN ante el INE, aseguró en su queja que esta situación es violatoria del artículo de la Constitución que señala: "En ningún caso esta propaganda [gubernamental] incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SE EDIFICARÁN TORRES GEMELAS DEL INE: CÓRDOVA VIANELLO

No hay razones para suspender la construcción de las torres gemelas en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo costo será de mil 200 millones de pesos, declaró Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo. En respuesta a quienes piden detener ese proyecto, dado que en 2017 habrá diversos recortes

presupuestales, señaló que la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto para ese fin y se siguen sosteniendo las justificaciones para modernizar sus instalaciones. “Hay una autorización hecha por la Cámara de Diputados, el dinero se entregó; este dinero, porque así lo sugirió y así se acordó con el contralor, forma parte de un fideicomiso, no encuentro razones en contra”, comentó sobre las peticiones de dar marcha atrás en este proyecto. Después de entregar reconocimientos a empleados con 25 años de servicios, Córdova Vianello argumentó que es justificado este gasto y por eso la Cámara baja “entendió y accedió” a dar estos recursos en su momento. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 5, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SALA SUPERIOR

LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES SE CONCRETARÁ CUANDO LOS OPERADORES JURÍDICOS OBLIGUEN A QUE SE CUMPLAN LAS LEYES: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la solución de los problemas sociales se concretará cuando los operadores jurídicos tomen el reto y obliguen a que se cumplan las leyes, tal como lo hizo en su momento la Sala Superior cuando mandató a los partidos políticos que cumplieran con la paridad de género en la integración de las listas de candidatos a puestos de elección popular. “La verdad es que la Ley no es la solución mágica de los problemas sociales, ya nuestro rector Alfonso Caso lo dijo, y lo que sucede es que evidentemente quizá los científicos sociales buscan que el derecho pueda decretarse y hacerse, pero el derecho es una categoría que está en el mundo del deber ser, no en el mundo del ser y ese es el problema. Pero ese deber ser propicia las condiciones para que sea, el problema es que los operadores jurídicos no tomamos ese reto”, indicó. Al moderar la séptima mesa redonda del ciclo “Los Derechos políticos vistos desde las Humanidades”, que se llevó a cabo en el Auditorio Mario de la Cueva, ubicado en la Torre II de Humanidades, en Ciudad Universitaria, González Oropeza recordó que el tema de la igualdad del hombre y de la mujer en el ámbito electoral estaba en la normatividad desde 1992. “Y su aplicación no se había logrado en el ámbito político hasta que existe un Tribunal que obliga a los partidos políticos a que registren paritariamente a hombres y mujeres, pero ya estaba la norma allí. Entonces no se va a solucionar, desafortunadamente, esta situación solamente por las leyes. Pero sí algunas leyes retrógradas pueden impedir este desarrollo”, sostuvo. Esto último, precisó, se ve claramente en las comunidades indígenas del estado de Chiapas, ya que su legislación electoral lejos de estar inspirada en el artículo 2º de la Constitución, basada en el sistema normativo de las comunidades, les impone a todas esas comunidades indígenas el sistema de partidos políticos, lo que ha generado que se presenten problemas en diversas poblaciones. En este sentido, el Magistrado recordó que el derecho normativo ya está reconocido en el derecho federal y estatal, pero se delegó su implementación a los estados para que ellos fueran los que regularan y llevaran a feliz término toda esta reglamentación de los derechos indígenas. “Desafortunadamente los estados todavía no han despertado de su marasmo centralista y esperan que la Federación haga todo, cuando no puede, porque además el fenómeno indígena, lo digo como un fenómeno social, es variadísimo: 52 lenguas, diversas costumbres, 470 municipios en Oaxaca solo y cuántos más en Veracruz y Chiapas y cada estado ha hecho lo posible, aunque se puede hacer más”, aseveró Fernando Castañeda Sabido, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al dictar la conferencia “Derechos Políticos y diferenciación social”, aseguró que son importantes los derechos humanos para entender los beneficios que da el derecho a una sociedad, porque “es un error pensar que los derechos humanos de alguna manera por sí mismos se pueden resolver”. “Estos derechos humanos se tienen que convertir en agendas políticas, se tiene que permitir que esas agendas políticas realmente tengan capacidad de acción, de participación y se tienen que abrir a la participación política real y al diseño de políticas públicas y con

ello podemos aspirar a construir un espacio de lucha por la igualdad y por la inclusión social", señaló. Por su parte, José del Val Blanco, Director del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad y la Interculturalidad de la UNAM, al impartir la conferencia "Los derechos políticos de los pueblos indígenas", señaló que es necesario tener presente que en el reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas en México sigue ausente una definición clara de los pueblos como un ente jurídico pleno, como sujetos de derechos colectivos, "lo que imposibilita su vinculación normal con las instancias del Estado, ya sea en los niveles administrativos, legislativos o jurisdiccionales". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, JUAN CASTRO; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

CRÓNICA/ LA GALA, REUNIÓN DE EXPRESIONES SOCIALES/ FRANCISCO RESÉNDIZ

Bajo un mismo techo todas las expresiones de la sociedad se unen para celebrar el centenario de El Universal. Afuera, una fina cortina de lluvia cubre el Centro Histórico de la Ciudad de México. El tráfico ha paralizado las calles que rodean al Colegio de las Vizcaínas, pero en el umbral de su puerta principal Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente ejecutivo y del Consejo de Administración de El Universal, espera atento a sus invitados. Es la cena de gala por el centenario de El gran diario de México. Son más de mil invitados. Integrantes de la sociedad mexicana, empresarios, intelectuales, académicos, gobernadores, políticos y legisladores. En el patio central están los ex presidentes Vicente Fox y Carlos Salinas, cuadros políticos considerados presidenciables para 2018: los panistas Margarita Zavala y Ricardo Anaya; los priístas Miguel Ángel Osorio Chong y Aurelio Nuño; así como José Antonio Meade Kuribreña y Miguel Ángel Mancera. En un mensaje videograbado, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, felicita a El Universal, destaca la evolución y poder de adaptación de El gran diario de México y la libertad de expresión que se ejerce en esta casa editorial. […] Al caminar entre las mesas se ve a Alejandro Encinas y Carlos Salinas platicando con Manlio Fabio Beltrones, o a José González Morfín, Jorge Zermeño y, más allá, a Margarita Zavala diciendo que el ex mandatario Felipe Calderón podría llegar más tarde a la cena. También están presentes el perredista Miguel Barbosa, más allá se observa a Xóchitl Gálvez sentada al lado de Amalia García. En la misma mesa está Beatriz Paredes con Humberto Lepe. En otro sitio se observa a María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral, con Emilio Rabasa. Distribuidos en diferentes mesas están los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Eduardo Medina Mora, José Ramón Cossío Díaz y Margarita Luna Ramos. (EL UNIVERSAL, SUPLEMENTO ESPECIAL, P. 4-7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

EL TEPJF CONFIRMA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE TLAXCALA Y ENTREGA DE CONSTANCIA DE MAYORÍA A FAVOR DE MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad el cómputo estatal, la validez de la elección a gobernador de Tlaxcala y la entrega de la constancia de mayoría a favor de Marco Antonio Mena Rodríguez, candidato de la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Socialista (PS). Al resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 1706, 1707 y 1776, así como de revisión constitucional electoral 304 y 305, promovidos por Lorena Cuéllar Cisneros, candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura del estado y el citado partido, el TEPJF confirmó la sentencia TET-JE-182/2016 y acumulados del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) que ratificó el escrutinio y cómputo distrital. La Sala Superior declaró inoperantes las presuntas omisiones de valorar errores en el cómputo de mil 384 actas de

cómputo y de dar respuesta a la solicitud de recuento total de casillas. Asimismo, estableció que el recuento únicamente es aplicable para los cómputos distritales y no para el cómputo estatal, como se pretendía. Además, declaró infundadas las presuntas inconsistencias en el traslado de paquetes electorales y en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como los reclamos sobre la violación al derecho de información y en relación con el supuesto rebase de tope de gastos de campaña. (CANAL JUDICIAL.WORDPRESS.COM, JUAN CARLOS GONZÁLEZ; ORO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL PUNTO CRÍTICO.COM, NOTIMEX; POLÍTICA TLAXCALA.COM, EFRAÍN GUZMÁN; SN DIGITAL.MX, REDACCIÓN; SIEMPRE 889.MX, MIGUEL ANTONIO HERNÁNDEZ PÉREZ)

TEPJF REVOCA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN TAMAULIPAS

La Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron la sentencia SM-JDC-271/2016 y su acumulado SM-JRC-107/2016, emitida por la Sala Regional Monterrey, con la que modificó el acuerdo IETAM/CG-168/2016 del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), tras considerar que aplicó de manera incorrecta el procedimiento de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional. Al resolver el SUP-REC-743/2016 y acumulados, el Pleno determinó que la Sala responsable, vulnerando lo previsto en el artículo 116, párrafo segundo, fracción segunda, de la Constitución federal, y modificó la fórmula de asignación establecida en el artículo 190, fracción tercera, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Lo anterior porque aplicó una medida preventiva durante el desarrollo del procedimiento de asignación, con la finalidad de no otorgar diputaciones a los partidos políticos que ya hubieran alcanzado el límite máximo que les correspondía, siendo que, en el caso, la propia norma electoral prevé un procedimiento específico que garantiza que los partidos políticos se ajusten a los límites de sobre y subrrepresentación, establecidos constitucionalmente. (LA REGIÓN TAM.COM, REDACCIÓN; EL CINCO.MX, REDACCIÓN; EL GRÁFICO TAM.COM, REDACCIÓN; NOTI REY TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; PRI TAMAULIPAS.ORG.MX, REDACCIÓN; MINUTO UNO TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; METRO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE VICTORIA.COM, REDACCIÓN; EL ESPECTADOR.COM, KAREN HERNÁNDEZ)

ACATA IETAM RESOLUCIÓN DEL TEPJF Y DEVUELVE PLURINOMINALES AL PRI Y PAN

Este jueves se reunió el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) en sesión extraordinaria para aprobar el proyecto de acuerdo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a fin de restituir a los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) las diputaciones plurinominales 4 y 6, respectivamente. Lo anterior luego de que el pasado 23 de septiembre el Consejo General acatara lo dispuesto por la Sala Regional Monterrey del TEPJF para asignarle dichas diputaciones a Movimiento Ciudadano (MC) y Morena luego de que MC impugnara la asignación del jueves 15 del mismo mes. “La sentencia que emitió la máxima autoridad en materia jurisdiccional electoral así lo demuestra; nuestro trabajo ha estado apegado en todo momento a los principios rectores en materia electoral, fundamentalmente a la legalidad”, indicó Jesús Eduardo Hernández Anguiano, consejero presidente del IETAM. “Sabemos que en algunos casos se cometieron errores, precisamente es la función de los tribunales electorales corregir aquellos errores que en su caso cometen las autoridades encargadas de organizar las elecciones; sin embargo, si hacemos un balance en 90% de los casi 185 acuerdos que se emitieron durante el proceso electoral, fueron confirmados en distintas instancias”, dijo. (REPORTEROS EN LA RED.COM, ALEJANDRO ECHARTEA; MINUTO UNO TAMAULIPAS.COM, REDACCIÓN; LA REGIÓN TAM.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.MX, REDACCIÓN; LA CAPITAL.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF CONFIRMA INEXISTENCIA DE INFRACCIONES A LA NORMA ELECTORAL ATRIBUIDAS A OSORIO CHONG

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada en el expediente SRE-PSC-91/2016, por medio de la cual determinó la inexistencia de las infracciones a la normativa electoral atribuidas a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), con motivo de dos entrevistas radiofónicas que ofreció y que constituirían violaciones a la veda electoral, además de incurrir en calumnias y discriminación en contra del partido Morena. Al resolver el expediente SUP-REP-148/2016 se desestimaron los agravios relativos a que las manifestaciones efectuadas por el funcionario público denunciado, emitidas en dos entrevistas de radio, dañaron su imagen poniéndolo en desventaja, días previos a la jornada electoral del 5 de junio pasado, durante el periodo de veda electoral. La Magistrada y los Magistrados determinaron que los agravios sostenidos por el partido recurrente devienen infundados, dado que las expresiones vertidas por el servidor público denunciado en las entrevistas objeto de análisis, soportan el tamiz de revisión constitucional, dado que se inscriben en el debate abierto de un tema relevante en ese momento en el país y no se encuentran elementos idóneos para considerar que se actualiza propaganda electoral gubernamental o calumniosa. (ECOS DE LA NOTICIA.COM, REDACCIÓN; ESPACIO PÚBLICO.COM, LA JORNADA; POR UN MÉXICO INTELIGENTE.COM, LA JORNADA)

TERMINAN ENTREVISTAS DE TERNAS PARA INTEGRAR EL TEPJF

La Comisión de Justicia del Senado de la República concluyó las entrevistas a 21 aspirantes a integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a partir del 4 de noviembre. Este jueves compareció la séptima y última terna integrada por Alfredo Ríos Camarena, ex director de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE); Jorge Sánchez, magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), y Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado de la Sala Regional Monterrey del TEPJF. Este último causó mayor controversia debido a que fue asesor del senador Roberto Gil Zuarth, cuando éste era coordinador de campaña de Josefina Vázquez Mota, por lo que los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI) y Morena lo acusaron de parcialidad y cercanía con el Partido Acción Nacional (PAN). A lo largo de las comparecencias a todos los candidatos, los cuestionamientos de los senadores se centraron en cuál sería su actuación ante el juicio de nulidad, el modelo de comunicación política, paridad de género, violencia contra las mujeres, cómo eficientar el trabajo de la Sala Superior y candidaturas independientes. El próximo martes la Comisión se reunirá para dictaminar la elegibilidad de los aspirantes y luego se abrirán las negociaciones internas, para que a final de octubre se tenga la lista de los siete juzgadores que sustituirán a los Magistrados actuales. Estas tres semanas, afirmaron los senadores, servirán para que la Sala Superior actual concluya con los expedientes que tienen en proceso, y evitar que existan Magistrados electos y en funciones. Entre los 21 aspirantes predominan Magistrados regionales y estatales, ex funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE) y del propio TEPJF, así como de Tribunales de Justicia locales y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). También está un ex titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). (REFORMA.COM Y MURAL.COM, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; INTERNET: ENFOQUE NOTICIAS.COM, AGENCIAS; CANAL JUDICIAL.COM, MARTHA RODRÍGUEZ; MÉXICO INFORMA.COM, REDACCIÓN; SENADO DE LA REPÚBLICA.GOB, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; EL SOL DE PUEBLA.COM, VÍCTOR HUGO JUÁREZ; DIARIO CAMBIO.COM, LUIS GARCÍA; NEWSTRAL.COM, SOL DE PUEBLA; WRADIO.COM, SANDRA TAPIA VÁSQUEZ)

TENDRÁ ZACATECAS ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EL 4 DE DICIEMBRE

El Congreso de Zacatecas aprobó la convocatoria para celebrar elecciones extraordinarias en la capital del estado el próximo 4 de diciembre. El candidato o candidata que resulte electo ocupará el cargo del 9 de enero de 2017 al 15 de septiembre de 2018. Los comicios extraordinarios se llevarán a cabo luego de que el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEZ) decretó nula la elección del ayuntamiento y se revocó la validez de la constancia de mayoría para Soledad Luévano Cantú, de Morena, por actos anticipados de campaña. El 14 de septiembre la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el fallo y en su sentencia ordenó que se llevaran a cabo elecciones extraordinarias. De acuerdo con la convocatoria, los partidos llevarán a cabo la campaña electoral del 10 al 30 de noviembre. "El gasto que se origine será cubierto con recursos de la ampliación presupuestal que se solicite al gobernador, que serán los suficientes para garantizar su óptimo desarrollo", establece la convocatoria. (REFORMA.COM, GERARDO ROMO; LA JORNADA DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA DE ZACATECAS.COM, ALMA RÍOS)

INSTALAN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA ELECCIONES LOCALES EN CUATRO ESTADOS

Este jueves el Instituto Nacional Electoral (INE) instaló la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, como parte de las tareas de acompañamiento en la organización de las elecciones locales en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, así como en los procesos extraordinarios en Hidalgo, Zacatecas y Tlaxcala que se realizarán este año. Dicha Comisión estará conformada por los consejeros electorales Arturo Sánchez Gutiérrez, presidente, y sus colegas Pamela San Martín Ríos y Valles, Enrique Andrade González, Marco Antonio Baños Martínez y José Roberto Ruiz Saldaña. El secretario Técnico será Miguel Ángel Solís, director Ejecutivo de Organización Electoral, y tendrá como invitados permanentes a Roberto Heycher, director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Miguel Ángel Patiño Arroyo, director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), y Jorge Humberto Torres Antuñano, coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Ante los representantes de los partidos políticos, el consejero Sánchez Gutiérrez agradeció a su colega San Martín Ríos y Valles su labor como presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO)

INE APRUEBA REDUCIR A 61 MILLONES DE PESOS LA MULTA A MC POR PADRÓN ELECTORAL

En acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del TEPJF, el INE aprobó reducir una multa a 61 millones de pesos a Movimiento Ciudadano (MC) por violación a la normativa electoral respecto del manejo, guarda y custodia del padrón electoral y la lista nominal de electores. La sanción original, impuesta también por el INE, ascendía a 76 millones, por tanto, la nueva cifra es 20% inferior, pero "muy elevada e injusta", alegaron los representantes de MC en el Consejo General del INE y anunciaron que volverán a impugnarla ante el TEPJF. Jorge Álvarez Máynez, representante del Poder Legislativo por MC ante el INE, afirmó que no está de acuerdo con la sentencia debido a que hay un presunto acatamiento de la sentencia del TEPJF; sin embargo, la gravedad que se determinó en el INE —previamente— prevalece en la nueva sentencia. "La multa es excesiva, dado que la nueva sentencia no modifica la gravedad de la infracción, que es lo que la sentencia del Tribunal sugiere". Al hacer uso de la palabra, el consejero Ciro Murayama afirmó que la Sala Superior confirmó la mayoría de los puntos en que se basó la resolución del INE, y como conclusión fue que si hubo fuga de datos, y el Instituto acreditó que el instituto político no "supo cuidar el padrón". (ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; EN MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN)

SPOTS DE OSORIO CHONG LLEGAN AL INE; PRD ADELANTA QUE PRESENTARÁ UNA QUEJA

El tema de los spots de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) fue motivo de debate durante la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Durante la discusión del proyecto para sancionar a José Martín López Cisneros, entonces diputado local de Nuevo León y candidato a diputado federal; Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, consideró que no existe impedimento para que un servidor público pueda publicitar su imagen usando su propio dinero. Sin embargo, comentó que existe un vacío legal que debe ser subsanado por el Poder Legislativo, a través de un artículo transitorio que reglamente el artículo 134 párrafo octavo de la Constitución Política, ello con el fin de establecer con claridad si este tipo de propaganda está permitido. "Este caso abre la posibilidad o la necesidad una vez más de contar con normas específicas, en donde hipótesis como ésta queden claramente reguladas, es decir, puede un funcionario público con dinero propio publicitarse, ostentándose como funcionario público, pero, repito, con dinero propio de manera personalizada o no. Vuelvo al punto en el que yo fui minoría en el Instituto Federal Electoral (IFE). Yo creo que sí, porque lo que define la propaganda gubernamental, es creo la aportación o la contratación con recursos públicos. No obstante, Guadalupe Acosta Naranjo, represente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el INE, aseveró que el encargado de la política interior sí viola la Constitución con la difusión de los spots, por lo que adelantó que su partido presentará la queja correspondiente y advirtió que este tema llegará a los tribunales. (EL SOL DE MÉXICO.COM, ABIGAIL CRUZ GUZMÁN; TELEVISIÓN: PARALELO 23, GUILLERMO OCHOA MILLÁN, TELEVISA)

SE TIENE QUE REVISAR EL TEMA DE LAS REDES SOCIALES EN TEMPORADA ELECTORAL: GÓMORA

Guillermina Gómora, colaboradora de Noticias MVS Segunda Emisión, comentó que Ricardo Anaya Cortés, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), y Andrés Manuel López Obrador, su homólogo de Morena, utilizan los tiempos oficiales para promover su persona. Esto, con relación al debate que se suscitó el miércoles en la sesión del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre propaganda anticipada de campaña. Agregó que un tercer actor es Margarita Zavala, "quien no tiene ningún cargo de representación hasta ahora, pero está en las redes sociales; hoy nadie puede estar fuera de las redes sociales, es indispensable". Al respecto, apuntó Gómora, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya se ha pronunciado. Sin embargo, para el caso de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Horacio Duarte, representante de Morena ante el INE, cuestionó la campaña del Secretario en redes sociales ya que se pone a discusión el artículo 134 constitucional que se refiere a la propaganda gubernamental y promoción de imagen de los funcionarios. En ese sentido, la colaboradora recordó que ante las elecciones de 2017 y 2018 se tendrá que revisar el tema, ya que muchas campañas como la de Jaime Rodríguez, "El Bronco", gobernador de Nuevo León, se sustentaron en el uso de redes sociales como Facebook y Twitter. (NOTICIAS MVS SEGUNDA EMISIÓN, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES)

SÁNCHEZ GÓMEZ CONTINÚA SIN ASUMIR EL CARGO EN OXCHUC

Gloria Sánchez Gómez, alcaldesa electa de Oxchuc, Chiapas, continúa sin asumir el cargo que obtuvo el 19 de julio de 2015 debido a que los usos y costumbres de su comunidad la orillaron a pedir licencia y el Congreso designó a otro alcalde. Esto a pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó desde el 31 de agosto pasado su restitución. Desde entonces 200 trabajadores del ayuntamiento no han cobrado su salario porque las cuentas fueron canceladas por este conflicto. "Pienso que a la ciudadanía hay que respetarle sus

derechos, porque han sido violentados durante más de seis meses que ha vivido bajo amenaza la cabecera municipal, bajo presión de que les vayan a cortar el agua, la luz y que les vayan a expulsar de su comunidad, de su barrio, y eso ha generado un hostigamiento y una represión hacia los que habitan en la cabecera municipal", dijo en entrevista la alcaldesa. (EL NOTICIERO CON KARLA IBERIA SÁNCHEZ, KARLA IBERIA SÁNCHEZ, TELEVISA)

SONORA TIENE NUEVA DISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS ELECTORALES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó una nueva distribución de los 21 distritos electorales de Sonora, por lo que los partidos políticos tienen cuatro días para impugnar la resolución. Olga Alicia Castro Ramírez, vocal ejecutiva del INE en Sonora, explicó que el cambio más importante es la reducción de cuatro a tres distritos electorales uninominales en el caso del municipio de Cajeme. En entrevista, destacó el incremento de cinco a seis distritos locales para el municipio de Hermosillo. Señaló que a partir de la aprobación de la nueva distribución de los distritos electorales en el estado, los partidos políticos tienen cuatro días para inconformarse y presentar un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Castro Ramírez expuso que en Sonora se generaron siete propuestas de escenarios para la nueva conformación de los 21 distritos electorales locales y finalmente se aprobó la que propuso el Partido Acción Nacional (PAN) con un ajuste por parte del INE. Mencionó que, por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) propuso un modelo con acomodo poblacional con mejor balance y equilibrio, sin embargo, el TEPJF establece un criterio relativo a la integridad para no fraccionar los municipios. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL DÍA, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN; INTERNET: 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; EL SOL DE HERMOSILLO.COM, GERMÁN CONTRERAS; LIBERAL METROPOLITANO MX.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, 20 MINUTOS; PRIMERA PLANA DIGITAL.COM, NOTIMEX)

QUEZADA TIEMPO IMPUGNARÁ ANTE EL TEPJF DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL

Socorro Quezada Tiempo, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Puebla, advirtió que recurrirá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación (TEPJF) para impugnar la designación de un delegado especial con facultades de presidente. En entrevista, Quezada Tiempo señaló que Beatriz Mojica Morga, secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sol azteca, promueve el nombramiento de un delegado para removerla del cargo pese a que no existen razones justificadas para ello, lo que estaría vulnerando sus Estatutos. Manifestó que el único escenario para realizar esta acción es que se haya puesto en riesgo su registro como partido político local y, aseguró, que en Puebla lograron más de 75 mil votos que representaron 4.1% de la votación. (TRIBUNA NOTICIAS.COM, JULIO CÉSAR MORALES; DIARIO CAMBIO.COM, LUIS GARCÍA)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ORDENA A PAN RESOLVER SOLICITUDES DE AFILIACIÓN

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ordenó al Partido Acción Nacional (PAN) dictaminar una vez más sobre las solicitudes de afiliación presentadas por los diversos ciudadanos que promovieron juicios en ese sentido y de no encontrar incumplimiento a los requisitos que marca su norma interna, proceder a las inscripciones. Al analizar diversos juicios ciudadanos en cumplimiento de las sentencias dictadas por la Sala Regional Ciudad de

México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que previamente fueron sometidos a consideración del órgano colegiado, el Pleno acumuló 13 impugnaciones y revocó una. Se trata de los juicios 540, 597, 619, 624, 702, 719, 733, 734, 735, 813, 815, 817 y 820 al diverso TEDF-JLDC-432/2016 y revocó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo emitido el 13 de marzo por la Comisión de Afiliación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN. La Magistrada y los Magistrados estimaron que la Comisión de Afiliación no puede cancelar las solicitudes en la materia basándose en el análisis de un requisito formal, como la opinión técnica respecto de la autoría de los correos electrónicos de las partes actoras. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CAMPECHE

PROPONEN ELIMINAR FUERO EN CAMPECHE

Quien nada debe, nada debe de temer, afirmó Alejandro Moreno Cárdenas, gobernador de Campeche, al entregar a la Secretaría General del Congreso local una iniciativa de ley para eliminar en la entidad el fuero constitucional a funcionarios públicos y representantes populares. “Sencillamente, igualdad para todos y fuero para nadie”, dijo el mandatario estatal frente a diputados, magistrados, empresarios, ex gobernadores, presidentes municipales y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Explicó que su propuesta plantea derogar los artículos del 90 al 95 y el 100 y reformar el 99 de la Constitución Política del Estado de Campeche, con el propósito de eliminar la figura conocida como declaración de procedencia. La iniciativa propone quitar la inmunidad procesal al gobernador, a los secretarios y directores del gabinete estatal, diputados locales, al auditor superior del estado, magistrados, jueces, presidentes municipales, regidores, síndicos, integrantes de las juntas municipales y comisarías, autoridades electorales, al presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lo mismo que al presidente y demás miembros de la Comisión de Transparencia. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, LORENZO CHIM)

CIUDAD DE MÉXICO

CONCLUYEN REGLAMENTO INTERNO DE LA CONSTITUYENTE; SE VOTA EN EL PLENO

Sin mayores diferencias ni artículos encorchetados, la Comisión Redactora concluyó la propuesta de Reglamento Interior de la Asamblea Constituyente, el cual se someterá a discusión y votación del Pleno de este órgano legislativo, con lo que a partir de la próxima semana comenzarán los trabajos de análisis y dictaminación de la constitución de la ciudad. Dicha Comisión agotó hasta el último día que tenía de plazo para aprobar dichas reglas, en las cuales se plantea la creación tanto de la Mesa de Consulta —que será un órgano de dirección similar a la junta de coordinación política del Senado de la República— como de la conferencia de armonización. El método para elegir al presidente e integrantes de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente será definido por una Mesa de Consulta, conformada por los coordinadores de cada grupo parlamentario. La Mesa de Consulta trabajará, a partir de mañana, en definir una propuesta para presentarla el 5 de octubre al Pleno del Constituyente, que es el órgano facultado para aprobar ese día la integración de la Mesa Directiva. Por otro lado, la Cámara de Diputados avaló la integración de una legisladora del PRI como la constituyente número 100, durante una sesión

en la que se reditaron los "jaloneos" entre legisladores. En ese contexto, el presidente de la mesa directiva, Javier Bolaños, ordenó cerrar el micrófono a Ariel Juárez, diputado de Morena, cuando desde tribuna éste acusó de ratas y traidores a panistas y priístas. Con 320 votos en favor, del PRI, PAN, PVEM, PES y Nueva Alianza, y 72 en contra, de Morena y Movimiento Ciudadano (MC), el Pleno avaló designar a María Gloria Hernández Madrid diputada constituyente. (LA JORNADA, CAPITAL Y POLÍTICA, P. 10 Y 37, RAÚL LLANOS SAMANIEGO, JOSEFINA QUINTERO M. Y ENRIQUE MÉNDEZ; REFORMA, CIUDAD, P.4, ALBERTO ACOSTA)

COAHUILA

DENUNCIAN EN PGR A RUBÉN MOREIRA POR LAVADO DE DINERO

Luis Fernando Salazar, senador del PAN, presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR) una denuncia de hechos por el probable enriquecimiento ilícito de Rubén Moreira, gobernador de Coahuila. El documento, firmado por 36 senadores de la bancada albiazul, acusa de peculado y enriquecimiento ilícito al gobernador por el probable desvío de 160 millones de pesos a través de contratos entre la administración de Coahuila y diversas compañías fantasma. En la denuncia, dirigida a Arely Gómez González, titular de la PGR, se hace mención de la facturación en cantidades millonarias a empresas que no cuentan con portal de Internet. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, ASTRID SÁNCHEZ)

ESTADO DE MÉXICO

ABIERTO Y SIN CENSURA, ÁVILA VILLEGAS RESPONDE CUESTIONAMIENTOS CIUDADANOS

De manera abierta, sin censura y empleando las nuevas tecnologías, Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, respondió a los cuestionamientos de líderes de opinión, representantes sociales, blogueros y usuarios de las redes sociales en #EruvielTeResponde, un ejercicio diferente de rendición de cuentas, en el que abordó temas como el de violencia contra mujeres, seguridad, educación, medio ambiente y protección animal, además del uso de las nuevas tecnologías para la toma de decisiones de gobierno, entre otros. En este ejercicio, que se efectúa por segundo año consecutivo y que ha sido replicado en otros estados, el gobernador mexiquense contestó preguntas de los periodistas Lourdes Mendoza, quien fungió como moderadora, Fernanda Tapia, conductora de radio y televisión; Rebeca Jiménez, corresponsal de El Universal en el Estado de México, y Carlos Marín, director general editorial de Milenio Diario, de los influenciadores digitales Daniel y Jan Carlo Bautista; Héctor Márquez; Ulises Beltrán, director general de la consultoría especializada en opinión pública BGC Beltrán, Juárez y Asociados; y de Jessica Santana, estudiante de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (LA CRÓNICA DE HOY, NACIÓN, P. 9, REDACCIÓN)

MICHOACÁN

LEY NO SE VA A NEGOCIAR, ADVIERTE AUREOLES

Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán, aseguró que la ley no se va a negociar para liberar a los normalistas que fueron detenidos esta semana y están acusados por detención Ilegal de vehículos, robo de mercancía y quema de unidades. En conferencia de prensa, aseguró que él puede viajar a todos los puntos de su estado como gobernador. Rechazó que haya ingobernabilidad en algunas regiones. Aseguró que los jóvenes están bajo proceso

por la retención del mando policiaco detenido, quien fue liberado, pero también por la detención de vehículos de manera ilegal, para sustraer mercancía y por quemar unidades de algunas empresas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

MORELOS

SEGURIDAD TOCA A MANDO ÚNICO Y A GRACO: BLANCO

Cuauhtémoc Blanco, alcalde de Cuernavaca, Morelos, lamentó el homicidio del Pablo Moreno, ex tenista y promotor de ese deporte, acribillado el domingo pasado junto con su pareja y la hija de ella. Blanco dijo que el crimen duele a todos y afirmó que la Policía de Mando Único debe ser más fuerte contra la delincuencia, pero enseguida precisó que la seguridad pública en la capital corresponde a la Comisión Estatal de Seguridad y a Graco Ramírez, gobernador del estado. A nueve meses de su administración, el mandatario local mencionó que la delincuencia en la capital de Morelos es menor a cuando él visitaba la ciudad antes de asumir el cargo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, JUSTINO MIRANDA)

QUERÉTARO

AVALAN ELIMINAR EL FUERO EN QUERÉTARO

Los gobernadores y funcionarios de todos los niveles en Querétaro perdieron el fuero constitucional, luego de que fue aprobada la iniciativa de ley en el Congreso estatal, con lo cual se convierte en la segunda entidad en el país en avalar la medida, después de que en agosto pasado fue avalada en Jalisco. En Querétaro, los integrantes de la LVIII Legislatura avalaron la reforma constitucional al artículo 38, con la cual se elimina el fuero para los funcionarios de alto nivel de la administración pública. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 6, ESTRELLA ÁLVAREZ ÉDGAR ICTHÉ E ISABEL ZAMUDIO)

SONORA

REALIZA DEFENSA EN EL PAN

Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, compareció el martes pasado ante la Comisión Anticorrupción del PAN. Fuentes del blanquiazul informaron que Padrés defendió su inocencia ante denuncias en su contra e incluso mostró documentación para intentar probar que “no tiene cola que le pisen”. Su comparecencia ante la instancia interna que encabeza Luis Felipe Bravo Mena duró casi dos horas. El ex mandatario, según la información recabada, alegó que ha obtenido varios amparos en razón de que la autoridad competente no ha podido abrir “los procesos de judicialización” respectivos. En su último recurso, Padrés expuso que desde el pasado 13 de septiembre se habría librado una orden de aprehensión en su contra. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, MAYOLO LÓPEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

QUE EL PAN YA ELIJA CANDIDATO PARA 2018: ZAVALA

Margarita Zavala, aspirante del PAN a la Presidencia de la República, urgió a la dirigencia nacional del blanquiazul a acelerar el proceso interno para la elección de candidato rumbo a 2018, pues dijo que Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), con sus spots, ya inició su campaña, y Andrés Manuel López Obrador tiene años en esto. "Metámosle más celeridad porque no hay tiempo que perder", pidió. En entrevista, Zavala se refirió a los videos de Osorio Chong y dijo que "es importante hablarnos con claridad y yo por eso hablé sin dobles lenguajes, mi aspiración es ésta, mi intención es ésta y trabajaré y caminaré por todo el país, haciendo contacto con los ciudadanos… Yo creo que no hay como las cosas claras e imparcialidad". Respecto de la contienda en su partido, señaló que Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, es uno de los que ya se definió y en el caso de Ricardo Anaya, "está clarísimo que sí quiere y de hecho lo sabemos en corto, en largo y en mediano, pero sí vamos a platicar seguramente sobre estos temas". Por otro lado, de gira por Nayarit, López Obrador llamó a los militantes de todos los partidos políticos de México a crear "un frente amplio con miras a 2018 para derrocar a la mafia del poder y enfrentar la alianza de los ex presidentes Carlos Salinas de Gortari y Felipe Calderón Hinojosa, hecha para impulsar la candidatura presidencial de Margarita Zavala, por el PRIAN". (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 49, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, MYRIAM NAVARRO)

OPOSICIÓN TAPA ACTOS CORRUPTOS: OCHOA REZA

Enrique Ochoa Reza, dirigente nacional del PRI, afirmó que es un acierto por parte de su partido "que por primera vez en la historia, ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, se suspenda los derechos de un gobernador en funciones que haya incumplido con la ciudadanía". Al referirse a las medidas que ha tomado el partido ante las acusaciones por actos de corrupción en contra de Javier Duarte, gobernador de Veracruz, así como otros ex gobernadores emanados del PRI, el dirigente aseguró que los priístas deben ser "los primeros garantes ante los mexicanos de la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos que salen de nuestras filas y debemos ser los responsables de sus actos". En ese sentido, Ochoa Reza aseguró que ni en el PAN, PRD o Morena, donde hay actos señalados de corrupción, existen estos ejercicios de transparencia y rendición de cuentas. Señaló que en dichos partidos estos procedimientos se han burocratizado y sólo sirven de "tapadera". En tanto, sobre la suspensión de derechos partidistas a Javier Duarte, Arturo Zamora, secretario de acción electoral priísta y miembro de la Comisión de Justicia Partidaria, dijo que el tricolor ratificó que los funcionarios del gobierno estatal también mencionados en ese expediente aparecen en el registro de militantes priístas. Por otro lado, el senador Héctor Yunes Landa, ex candidato del tricolor al gobierno de Veracruz, pidió a su partido actuar contra los diputados federales que integran la red de corrupción de Duarte. Advirtió el también presidente de la Comisión de Anticorrupción que el tricolor no se puede detener en la suspensión de derechos y debe mostrar a la ciudadanía que no encubrirá a ninguno de los acusados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

BAUTISTA CONFRONTA A BARRALES POR DESIGNACIÓN DE DELEGADOS EN ESTADOS

Héctor Bautista, líder de la corriente Alternativa Democrática Nacional (ADN), confrontó a la dirigencia del PRD, encabezada por Alejandra Barrales, a quien le subrayó que a través de un bloque mayoritario harán valer su voto en el Consejo Nacional de hoy, para aprobar temas como el relevo en la Secretaría de Finanzas, así como la

designación de delegados en los estados con elecciones en 2017 y en 12 entidades en donde el partido tiene menos de 5% de la votación. Integrantes del Consejo Consultivo del sol azteca que participaron en la reunión donde Bautista encaró a Barrales, el miércoles pasado, detallaron que el coordinador de ADN expresó: "Yo represento al bloque mayoritario que dirige al PRD", haciendo referencia a las corrientes perredistas que están en contra de Nueva Izquierda —Los Chuchos—, es decir Izquierda Democrática Nacional, Coalición de Izquierdas, Patria Digna, Vanguardia Progresista y un sector de Foro Nuevo Sol. En entrevista, Bautista negó que haya dicho que él dirige al PRD, pero aclaró que dentro del partido se ha ido construyendo una mayoría que se apegará a las normas para presentar una propuesta de listado de delegados perredistas para los estados con elecciones en 2017: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, MISAEL ZAVALA)

AVALAN AUTONOMÍA PARA EL CANAL DEL CONGRESO

El Pleno del Senado de la República aprobó que el Canal del Congreso tenga autonomía técnica, jurídica y de gestión, al garantizar por ley su presupuesto para que pueda realizar su trabajo en función de su responsabilidad de reflejar la pluralidad del Poder Legislativo federal. El dictamen plantea la modernización del marco legal de este Canal, para permitirle el uso de todas las ventajas tecnológicas que existen en el área de las telecomunicaciones, para acercar cada vez más a los legisladores con la población. Explica que los objetivos de la iniciativa son armonizar y dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, y a distintas leyes reglamentarias donde se ha establecido que el medio público que preste el servicio de radiodifusión deberá contar con independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, la defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnología, reglas para la expresión de diversas ideologías, éticas y culturales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

ARRANCA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Senado de la República abrió el proceso de selección para la integración de la máxima autoridad del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción y convocó a las organizaciones sociales y a las instituciones de educación superior a coadyuvar a encontrar los mejores perfiles para integrar el grupo de especialistas que será responsable de decidir sobre los ciudadanos que realizarán la vigilancia contra la corrupción. Pablo Escudero Morales, presidente de la Mesa Directiva del Senado, precisó que se trata de dos convocatorias, porque una de ellas está dirigida a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para que propongan candidatos para elegir a cuatro de los nueve integrantes de dicha Comisión de Selección. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

ASISTE PEÑA NIETO A EXEQUIAS DE PERES EN JERUSALÉN

Hoy, al lado de jefes de Estado y de gobierno de todo el mundo, Enrique Peña Nieto, presidente de México, participará en los funerales que realizará el pueblo de Israel para su ex presidente y Premio Nobel de la Paz, Shimon Peres. Se espera que el evento en Jerusalén se realice a partir de las 11 de la mañana, hora local —3:00 horas tiempo del centro de México. Al concluir la ceremonia, el Presidente de la República, quien viajó acompañado de la canciller Claudia Ruiz Massieu, regresará a la capital del país para llegar la noche o madrugada del sábado. Peña Nieto viajó la noche del miércoles a Medio Oriente tras recibir una invitación del gobierno de Israel para atestiguar las honras fúnebres de Peres, quien falleció a los 93 años, que se llevarán a cabo en el Monte

Herzl. De acuerdo con despachos internacionales, Peres recibirá un homenaje en el parlamento israelí y después enterrado en la parcela de los Grandes de la Nación del cementerio del Monte Herzl. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

SHIMON PERES: EL LEGADO MORAL DE UN ESTADISTA UNIVERSAL/ ENRIQUE PEÑA NIETO

La historia suele recordar a los grandes personajes por su legado material o ideológico, pero han sido muy pocos quienes además trascienden por su liderazgo moral. Sin duda, se trata de una cualidad muy necesaria en estos tiempos, cuando nuestra capacidad técnica no siempre va a la par de la sabiduría requerida para dar un rumbo certero a nuestros esfuerzos como humanidad. Shimon Peres, amigo cercano de México, es una de esas grandes figuras universales que han inspirado y tocado la vida de millones de personas, por encima de credos religiosos, orígenes étnicos o preferencias políticas. Es por ello que hoy, jefes de Estado y de gobierno de todo el mundo nos hemos dado cita en Jerusalén, para unirnos en un duelo que nos obliga a reflexionar sobre el futuro de paz y prosperidad que aspiramos a construir como comunidad internacional. El ex Primer Ministro del Estado de Israel fue un líder en todo el sentido de la palabra. Amó a su país y le sirvió con pasión. Y también fue un idealista que, por haber vivido la guerra, se atrevió a soñar e impulsar un futuro de paz en Oriente Medio. En su discurso al asumir la Presidencia de Israel, en 2007, Peres le hizo una petición a su pueblo: "Permítanme seguir siendo un optimista. Permítanme mantener la capacidad de soñar". Ése fue su sello a lo largo de más de siete décadas de vida política: creer en un mejor futuro. Siempre supo que el pesimista ya está derrotado y que la adversidad no es una excusa para la inacción, sino una invitación a ser audaz. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ENRIQUE PEÑA NIETO)

IDENTIDAD, PIEZA CLAVE: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que en México se trabaja con la convicción de que garantizar la identidad permite brindar certeza jurídica y generar políticas públicas más efectivas. "Ello, sin perder de vista que el derecho a la identidad no solamente es fin, sino también comienzo. Es punto de llegada y, a su vez, punto de partida, porque es el primero de todos los derechos y, en consecuencia, abre las puertas para que podamos ejercer otras garantías igual de importantes", señaló. El secretario de Gobernación inauguró el Primer Encuentro Ministerial y de Autoridades Nacionales de las Américas sobre Derecho a la Identidad. Ahí, el titular de la Segob destacó que la identidad legal es motivo de orgullo, y al garantizarla y tomarla como base de las políticas públicas se convierte en una palanca para promover el desarrollo incluyente y la movilidad social. En tanto, se informó que la dependencia no cuenta con presupuesto para sacar adelante el proyecto de la Clave Única de Identidad, por lo que se encuentra suspendido de manera temporal. En entrevista, Humberto Roque Villanueva, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de esa dependencia, explicó que la emisión del documento dependerá de si se encuentra una opción de financiamiento distinta a la estrictamente presupuestal. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, CARLOS QUIROZ)

VAN TRAS PADRÉS POR DESVÍO DE RECURSOS Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF) solicitó una orden de aprehensión en contra de Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, por los delitos de enriquecimiento ilícito y desvío de recursos. El caso, según información obtenida de fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF), se inició en abril de 2015, cuando la Procuraduría General de la República (PGR) pidió información a autoridades de Estados Unidos y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), relacionada con

transferencias por tres millones 312 mil 175 dólares que hizo la empresa Procesos Automatizados de Manufactura a cuentas del mandatario estatal y algunos de sus familiares. Los funcionarios judiciales refirieron que será el próximo lunes o martes cuando se determine si se libra la orden de captura o se regresa el expediente a la Procuraduría General de la República (PGR) para su perfeccionamiento. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, CRISTINA GÓMEZ, ANGÉLICA ENCISO Y GUSTAVO CASTILLO)

VÍNCULO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, MÁS ALLÁ DE GOBIERNOS: MEADE

Los lazos que unen a México y Estados Unidos abarcan todos los ámbitos y es necesario mantener una relación estrecha y fortalecerla porque de ella depende el futuro de millones de personas en ambos lados de la frontera, señalaron José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y Jack Lew, secretario del Tesoro de Estados Unidos, en Palacio Nacional. El funcionario estadounidense dijo que ambas naciones deberán ser el centro económico de fortaleza creciente en el mundo y tienen que trabajar conjuntamente para protegernos de los criminales que quieren aprovecharse la cercanía que existe, así como la integridad de nuestros sistemas financieros y de nuestras economías. Al reflexionar sobre el acontecer de la economía estadounidense y mexicana, ambos funcionarios coincidieron en que los fundamentos de las dos economías son sólidos y que su desempeño en los siguientes meses y años será robusto y contribuirá a fortalecer la perspectiva de crecimiento global. En un mensaje a medios, Meade resaltó la importancia de una relación amplia y profunda entre los dos países más allá de los gobiernos, con vínculos en todos los ámbitos, económicos, intercambios educativos, culturales e, incluso, parentescos familiares. Destacó que México representa el segundo mercado más importante para su nación y es el país emergente que más invierte en su territorio, mientras que para nosotros es la principal fuente de inversión extranjera directa, lo que resalta con absoluta claridad el valor estratégico que tiene para nosotros y para ellos la relación. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 1 Y 31, SILVIA RODRÍGUEZ Y CAROLINA RIVERA)

SUBE BANXICO TASAS A 4.75%, COMO EN 2009

El Banco de México (Banxico) subió su tasa de interés de referencia de 4.25 a 4.75 por ciento. La decisión está en línea con lo que esperaban los analistas del mercado. La última vez que la Tasa de Interés Interbancaria a un día estuvo en 4.75 fue en junio de 2009, cuando la economía mundial estaba en crisis. El Banco de México dijo que su decisión tiene el objetivo de "mantener la inflación y sus expectativas bien ancladas, lo que a su vez coadyuvará a una mayor estabilidad financiera". Aun cuando este es el tercer aumento que hace Banxico, de su tasa de interés de referencia, en el año, aclaró que "este aumento al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día no pretende iniciar un ciclo alcista". La Junta de Gobierno del Banco de México reconoció que persiste el riesgo de que la volatilidad en los mercados financieros internacionales y nacionales incremente, sobre todo por las posibles consecuencias del proceso electoral en Estados Unidos, el posible incremento de la tasa de interés de referencia de la Fed, así como la posibilidad de caídas adicionales en los precios del petróleo. Ante este adverso entorno externo, dijo el Banxico, es crucial continuar reforzando las políticas orientadas a fortalecer los fundamentos macroeconómicos del país. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y NEGOCIOS, P. 1 Y 30, SILVIA RODRÍGUEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que el morenista Emilio Ulloa ya pidió a la Mesa Directiva del Senado que se le designe el escaño que dejó por cuatro meses Alejandro Encinas, quien forma parte de la Asamblea Constituyente, porque el suplente del ex jefe de gobierno del DF falleció y, por tanto, le correspondería el lugar al formar parte de la segunda fórmula de contendientes. Y antes de que le notifique el Senado, Ulloa ya fue al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que se le llame a rendir protesta. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

LOS MALOSOS/ ENFRENTA AL PODER JUDICIAL TERNA DE MAGISTRADOS ELECTORALES

A ver cómo le va a la magistrada Berenice García con sus colegas de la Judicatura Federal. Propuso bajar las prestaciones de ministros y jueces al comparecer, en el Senado, en la terna para el Trife (sic), y las tachó de innecesarias. Abuso, pues. Quiso quedar bien con el aforo legislativo, pero se le armó una reacción de sus pares, que no la bajan de oportunista, además de no dar datos reales ni ser precisa, ya que algunos gastos "extras" son erogados por los propios jueces. Y, como en tiempo de recortes de presupuestos, la propuesta cayó como anillo al dedo en las bancadas de Emilio Gamboa Patrón (PRI), Fernando Herrera Ávila (PAN) y Miguel Barbosa Huerta (PRD), y no se diga en la oficina de José Antonio Meade Kuribreña, sin embargo, con todo y la pirotecnia de Berenice, no pudo opacar el profesionalismo de Pilar Parra Parra, quien sorprendió a todos por la madurez al responder al panista Raúl García que no se sentía discriminada porque la SCJN propuso a sólo dos de siete ternas con mujeres. Janine Otálora Malassi se pronunció por acotar la libertad de expresión porque los noticieros la usan para justificar y dar más espacios a un candidato que a otros (¿¿¿???). Así el debate para integrar la Sala Superior del Tribunal Electoral. (IMPACTO EL DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, REDACCIÓN)